



RESOLUCIÓN No. **0030** DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del Municipio de Manizales, a través del Decreto Municipal No. 0482 del 21 de Julio de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA MC-096-2024**, con el objeto de contratar **"INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE"**.

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección abreviada por Menor Cuantía N° **MC-096-2024**.

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar, corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía conforme al literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría del Deporte, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de **MENOR CUANTIA MC-096-2024** y al efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal, para la actual vigencia del año 2025, la cual hace a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$794.552.522)**.

Que la secretaria del Deporte cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

[Firma manuscrita]

USO PÚBLICO - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No. 0030 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA
0	4301015	36 1 3 11 1 401 44 0	escenarios deportivos construcción y mantenimiento	795.384.838	010	360010	Secretaria del deporte

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de Selección relacionado con el objeto a contratar corresponde a un proceso de Selección de Menor Cuantía conforme al literal b) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020, el Decreto 0639 del 31 de marzo de 202 modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024, mediante acta No. 152 del 30 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, del 20 al 30 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No. 0002 del 07 de enero de 2025, fue ordenada la apertura del proceso de selección de Menor Cuantía MC-096-2024, con el objeto **“INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE”**.

Que el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura correspondiente, fueron publicados en el SECOP II el día 07 de enero de 2025.

Que dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-096-2024, cuyo objeto versa **“INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA**

01070



RESOLUCIÓN No. **0030** DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE se presentaron 42 manifestaciones de interés particular; y se llevó a cabo la audiencia de sorteo.

Que, una vez realizado el sorteo, se contó con el siguiente orden de selección:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	AUDAX ARQUITECTURA S.A.S
2	LR Ambiental SAS
3	INSEREL LTDA
4	MAYCONSTRUT
5	UAC SAS
6	GRUPO BG INGENIERIA S.A.S
7	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
8	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
9	CONSORCIO MANIZALES 2025
10	CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas se cumplió el día 15 de enero de 2025 08:00am, termino dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 0030 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

- 1** CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025
Oferta: CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025
Valor: 767.564.677 COP
- 2** UAC SAS
Oferta: MC-096-2024
Valor: 754.824.896 COP
- 3** GRUPO BG INGENIERIA S.A.S
Oferta: INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE
Valor: 750.852.133 COP
- 4** CONSORCIO MANIZALES 2025
Oferta: WMJALGAS6
Valor: 738.534.775,13 COP

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
WMJALGAS6	CONSORCIO MANIZALES 2025	Oferta en evaluación	15/01/2025 8:58 AM	738.534.775,13 COP
INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE	GRUPO BG INGENIERIA S A S	Oferta en evaluación	14/01/2025 10:24 PM	750.852.133 COP
MC-096-2024	UAC SAS	Oferta en evaluación	14/01/2025 10:01 PM	754.824.896 COP
CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025	CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025	Oferta en evaluación	14/01/2025 8:12 PM	767.564.677 COP

Que mediante Resolución 0012 del 15 de enero de 2025, se designó el comité evaluador encargado de realizar el estudio de los requisitos habilitantes del proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-096-2024.

Que, una vez revisada la documentación aportada con las propuestas y los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, el 15 de enero de 2025, se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar en el cual se solicitó a algunos oferentes subsanaciones; dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el 20 de enero de 2025 hasta las 7:00 PM.

Que vencido el término de traslado del informe de evaluación de propuestas fueron de recibo por parte de los proponentes observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe, razón por la cual, se procedió a presentar resultado definitivo de evaluación de propuestas en el informe final de evaluación publicado en el SECOP II el 22 de enero de 2025 así:

15070

RESOLUCIÓN No. 0030 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	RESULTADO
CONSORCIO ILUMINACIÓN ESTADIO PALOGRANDE 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / HABILITADO
UAC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO HABILITADO
GRUPO BG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / HABILITADO
CONSORCIO MANIZALES 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO HABILITADO

APLICACIÓN DEL MÉTODO MCVA										
LOTE NO.										
NO. OFERTAS HAB.		2								
PPTO. OFICIAL		\$ 794.552.522								
De acuerdo a lo anterior, el número de propuestas es PAR										
MEDIANA		N/A								
VALOR BAJO MEDIANA		\$ 750.852.735								
VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO		\$ 11.483.010								
ITEM	NOMBRE	ASC	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
1	CONSORCIO ILUMINACION ESTADIO PALOGRANDE 2025	2	\$ 767.567.932,00	58,1754813	20	20	0,00	0,25	98,43	2
2	GRUPO BG INGENIERIA SAS	1	\$ 750.852.735,00	59,5000000	20	20	0,25	0,25	100,00	1
Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:										
PROPONENTE GANADOR		GRUPO BG INGENIERIA SAS								
VALOR		GRUPO BG INGENIERIA SAS								

Que el método aleatorio escogido para la evaluación de la oferta fue el de Mediana con valor absoluto en razón a que la TRM para el día 22 de enero de 2025 es \$4,307.07 tal y como consta en el documento adjunto, en virtud del punto 4.1.4 del pliego de condiciones definitivo.

17070

RESOLUCIÓN No. **0030** DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

Que en consecuencia y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección abreviada por de menor cuantía **MC-096-2024**, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, el secretario del Deporte del municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente a **GRUPO BG INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT No 901714369-5 con domicilio en Manizales, Caldas y quien actúa como representante legal del mismo MANUELA BENITES MARTINEZ identificada con cédula número 1.053.856.951 de Manizales, Caldas por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$750.852.735) A.U. INCLUIDO**. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso **MC-096-2024** cuyo objeto es el “**INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO PALOGRANDE**” al proponente **GRUPO BG INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT No 901714369-5 con domicilio en Manizales, Caldas y quien actúa como representante legal del mismo MANUELA BENITES MARTINEZ identificada con cédula número 1.053.856.951 de Manizales, Caldas por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$750.852.735) A.U. INCLUIDO**, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a **GRUPO BG INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT No 901714369-5 con domicilio en Manizales, de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del

17070



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Deporte

RESOLUCIÓN No. **0030** DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-096-2024”

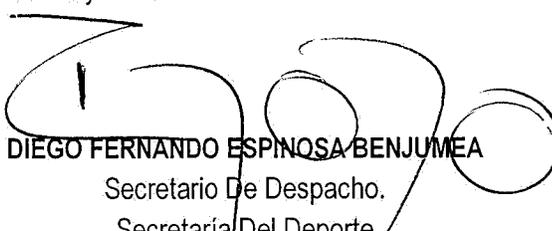
contrato y la suscripción de éste, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales a los,

23 ENE 2025


DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario De Despacho.
Secretaría Del Deporte

Revisó aspectos Técnicos: Jhon Misael Torres Ramirez- Ingeniero- Secretaria de Infraestructura
Revisó aspectos Jurídicos: Maria Camila Guastar Rincón- Abogada Contratista-Secretaría Jurídica
Revisó aspectos Jurídicos: Santiago Loaiza Salazar- Profesional Especializado- Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDIA DE BARRANCOES